

SANTA CRUZ, 20 de Julio de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°11 y 12 de la Subdirectora CESFAM Santa Cruz.

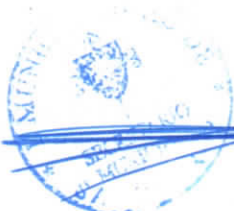
CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (guantes nitrilo talla M, guantes nitrilo talla S y mascarillas 3 pliegues), dichos insumos se requieren para ser utilizados en la atención directa de los usuarios(as) de los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos médicos (guantes nitrilo talla S, guantes nitrilo talla S y mascarillas 3 pliegues), según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **IMPORTADORA RM S.A., Rut.: 76.817.360-5, según Orden de Compra N°3864-392-CM23, por un monto \$5.055.477 IVA Incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.001.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETALMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)

